



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ

Resolución de Aprobación No. 4059 del 14 de junio de 2018

NIT: 809009472-9 Registro DANE 173030000066

Ambalema – Tolima

ESTUDIOS PREVIOS

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO SUPERA LOS 20 SMMLV.

CONFORME AL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

05 de febrero de 2021

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ, requiere el servicio de Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo Y periféricos (CPU. Monitor teclados, , Impresoras.). Ubicados en Sus Instalaciones: Sede Principal.

Los equipos de cómputo y elementos tecnológicos deben cuidarse y mantenerse para prevenir problemas que nos impidan realizar procesos dentro de la institución educativa. En un computador hay dos cosas que deben cuidarse: el hardware (la parte física) y el software (los programas y la información que contiene).

La cantidad de horas diarias de operación, el tipo de actividad que se realiza, el ambiente donde se encuentra ubicada (si hay polvo, calor, humedad, etc.), el estado general (si es un equipo nuevo o muy usado), y el resultado obtenido en el último mantenimiento, son los factores que deben tenerse en cuenta.

Para un sistema de uso administrativo, que funcione más cuatro horas diarias, en un ambiente favorable y dos o menos años de operación sin fallas graves, puede resultar aconsejable realizar el mantenimiento del equipo cada dos o tres meses de operación, aunque algunas de las actividades de mantenimiento pudieran ser realizadas según se vayan necesitando.

con el fin de garantizar la correcta y óptima prestación del servicio público de la educación, por lo que se requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades para lo cual demanda mantenimientos preventivos, correctivos y lógicos de equipos de cómputo y conexos como herramienta de trabajo que permita el desarrollo óptimo de las clases con los estudiantes, la sistematización de la información, elaboración de documentos e informes, digitalización de datos y archivos, las redes para la comunicación vía Internet, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo institucional PEI.

Asi mismo se hace necesaria la compra de impresoras para uso de coordinación rectoría y secretaria como apoyo a los procesos académicos y administrativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ

Resolución de Aprobación No. 4059 del 14 de junio de 2018

NIT: 809009472-9 Registro DANE 173030000066

Ambalema – Tolima

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO.

ADQUISICION DE IMPRESORAS, UPS, TONER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERISFERICOS DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
8112303	Mantenimiento computadores.
43212100	Impresoras de computador

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de prestación de servicios

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días a partir de la suscripción del acta de iniciación.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la sede central DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ, ubicada Sede Principal: Carrera 5ª- con Calle 16 B/ Caja Agraria–AMBALEMA TOLIMA

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercida por el señor Orlando Sierra Valderrama -Secretario de la Institución Educativa, quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4) Corroborar que el contratista este al día con los aportes a la seguridad social, como salud, pensión y ARP. 5) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 6) Aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago) 7) Velar por su Liquidación dentro del término legal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ

Resolución de Aprobación No. 4059 del 14 de junio de 2018

NIT: 809009472-9 Registro DANE 173030000066

Ambalema – Tolima

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

ITEM	Cant.	DESCRIPCION
1	3	Impresora Laser Multifuncional, Scanner, Fotocopiadora e impresora.
2	3	UPS de 1000W voltiamperios (VA) o 480 watts (W), con 6 tomas (4 de salida (respaldo) + 2 (regulada). Cuenta con una batería de 12 voltios -8 amperios para un tiempo de respaldo 7 a 15 minutos.
3	4	Toner para impresora Laser 35A P1006 LASERJET P1005/P1006 [CB435A] - CARTUCHO DE TONER HP CB435A ORIGINAL HP 35A CON UN RENDIMIENTO DE 1.000 PAGINAS
4	4	Recarga de toner 35A Impresora laser P1006
5	4	Recarga de toner TK Impresora Kyocera FS 1035
6	6	Mantenimiento preventivo de computadores de mesa
7	1	Mantenimiento preventivo de impresora Kyocera FS1035
8	1	Mantenimiento preventivo de impresora laser P1006

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$5.500.000), del rubro presupuestal fuente 2.1 compra de equipo y fuente 5.2 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo vigencia 2021 monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 009 de fecha 06 de Agosto de 2021, expedido por el pagador de la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ

Resolución de Aprobación No. 4059 del 14 de junio de 2018

NIT: 809009472-9 Registro DANE 173030000066

Ambalema – Tolima

4.1. FORMA DE PAGO

la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ del municipio de Ambalema, cancelara el valor del contrato al finalizar el mantenimiento de Computadores y entrega de equipos adquiridos, una vez se cuente con el recibido del informe de actividades , recibí a satisfacción de (expedido por el supervisor), factura o documento equivalente. y certificación de pago al sistema de seguridad Social.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La Institución Educativa adjudicará el contrato que resulte de la presente convocatoria, al proponente cuya oferta se ajuste a los documentos de la convocatoria y haya sido evaluada como la más favorable.

El ofrecimiento más favorable a la Institución será el que resulte de la ponderación de los elementos de precio y garantía, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección relacionados con la capacidad financiera, técnica y de experiencia específica de los proponentes.

Los requisitos mínimos habilitantes que se establecen para el proceso de contratación que se deriva de éste estudio previo son:

- **FACTORES ECONÓMICOS:** valor total (el más bajo) y forma de pago (el más favorable).
- **FACTORES TECNICOS:** Certificar experiencia no menor a un año.

La persona natural o jurídica seleccionada a través de ésta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ

Resolución de Aprobación No. 4059 del 14 de junio de 2018

NIT: 809009472-9 Registro DANE 173030000066

Ambalema – Tolima

Republica) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la Republica). (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

7. Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)

8. Registro único tributario actualizado (RUT).

9. Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica. (Hoja de vida aplicada al SIGEP)

5. GARANTIAS

cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato la cual permanecerá vigente por el plazo de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se prevé que se pueda presentar el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tales como incumplimiento o retraso en la prestación del servicio, modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato, incumplimiento de los parámetros de desempeño especificados; a costa de operación y mantenimiento mayores a los proyectados; a disponibilidad y costos de insumos; y a interrupción de la operación por acto u omisión del contratista.

OSCAR MAURICIO TRONCOSO
Rector